



CFP 2001/2023/13/1/1/RH5  
Noguera Petri, Justo José s/ incidente de  
recurso extraordinario.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que la parte recurrente no ha dado cumplimiento a la intimación que en fecha 4 de julio del corriente año le formuló el Secretario del Tribunal en los términos del inc. c de la acordada 13/90 (Fallos: 313:21), texto según modificación de la acordada 35/90 (Fallos: 313:37).

Por ello, se tiene por no presentado el recurso de hecho. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Justo José Noguera Petri**, asistido por el **Dr. Fernando Ezequiel Sicilia**.

Tribunal de origen: **Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2**.